



Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

LEY DEPARTAMENTAL N° 207

DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021

JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRÍGUEZ

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

DECRETA:

LEY DE APROBACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE FIDEICOMISO CONFORME AL D.S. 3855 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 1.- Se declara prioridad Departamental el Financiamiento de proyectos dentro del Programa de Financiamiento para “PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”, conforme al anexo I que forma parte indivisible de la presente Ley.

Artículo 2.- Se autoriza al Órgano Ejecutivo solicitar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) un préstamo para financiar los proyectos priorizados en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Públicas y Financiamiento Externo dentro del Programa de Financiamiento para “PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”, por el monto de Bs. 29.835.805.39 (Veintinueve Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cinco 39/100 bolivianos).

Artículo 3.- Se autoriza al Gobernador del Departamento de Oruro, para que efectué las gestiones necesarias de Financiamiento ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la firma del respectivo Contrato de Préstamo, el mismo que no requerirá su posterior ratificación por parte de este ente deliberativo, toda vez que su suscripción cuenta con la aprobación correspondiente del mismo.

Artículo 4.- Se autoriza al Gobernador del Departamento de Oruro, a realizar la reasignación de recursos en el marco del Contrato de Préstamo y conforme a la priorización de proyectos.

Artículo 5.- Se autoriza al Gobernador del Departamento de Oruro, a comprometer el pago del servicio de la deuda, para lo cual se instruye al Órgano Ejecutivo que mediante sus Unidades Organizacionales correspondientes realice todas las modificaciones presupuestarias necesarias y su inclusión en el POA, las mismas deberán ser informadas al Ente Legislativo.

Artículo 6.- El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se adhiere al régimen de garantías del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo que autoriza al FNDR a debitar automáticamente de sus cuentas corrientes fiscales en





Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

ANEXO I

No	PROYECTOS	APORTE LOCAL FIDEICOMISO 2021 Bs
EMAGUA (MMAyA)		
1	CONST. EMBOVEDADO CANAL TAGARETE FASE I - ORURO (PROASRED)	7.060.501,25
2	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN CARACOLLO MUNICIPIO DE CARACOLLO	359.047,35
3	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL CHORO	202.732,32
4	CONST. PRESA DE RIEGO SAN MIGUEL - HUAYLLAMARCA ORURO (PROAR)	2.612.471,69
SUBTOTAL EMAGUA		10.234.752,61
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS) - RIEGO TECNIFICADO MI RIEGO II		
1	CONST. SIST. DE RIEGO TECNIFICADO JILSTATA (SALINAS DE GARCIMENDOZA)	360.836,04
2	CONST. SIST. DE RIEGO TECNIFICADO SORA (MACHACAMARCA)	245.708,31
3	CONST. SIST. DE RIEGO TECNIFICADO AYLLU CABARAYA (LA RIVERA)	570.122,11
SUBTOTAL FPS - RIEGO TECNIFICADO MI RIEGO II		1.176.666,46
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS) - MI AGUA V		
1	AMPL. SIST. ALCANTARILLADO SANITARIO CAP. SABAYA. (SABAYA)	683.057,76
2	CONST. SIST. AGUA POTABLE LACAPUCARA (CARACOLLO)	182.351,68
3	CONST. SIST. ALCANTARILLADO SANITARIO MACHACAMARCA (MACHACAMARCA)	629.878,30
4	AMPL. SIST. AGUA POTABLE CARACOLLO FASE II (CARACOLLO)	222.804,20
5	AMPL. SIST. AGUA POTABLE CURAHUARA DE CARANGAS (CUARAHUARA DE CARANGAS)	123.237,15
6	CONST. SIST. AGUA POTABLE VILUYO (HUANUNI(C. VILLA HUANUNI))	317.911,79
7	CONST. SIST. AGUA POTABLE LAGUNILLAS (LA RIVERA)	40.148,59
8	AMPL. SIST. AGUA POTABLE TOTORA (PAZÑA)	115.803,88
9	CONST. SIST. AGUA POTABLE ANTUTA (SANTUARIO DE QUILLACAS)	154.180,09
10	CONST. SIST. AGUA POTABLE QUILLACAS (SANTUARIO DE QUILLACAS)	130.170,42
11	AMPL. SIST. AGUA POTABLE ANDAMARCA (ANDAMARCA (C.SGO. SANTIAGO DE ANDAMARCA))	72.782,36
12	AMPL. SIST. AGUA POTABLE TOTORA (TOTORA)	102.856,09
13	CONST. SIST. AGUA POTABLE DEJAHUTA (ANTEQUERA)	73.696,00
14	CONST. SIST. AGUA POTABLE MOROCOYO (CHALLAPATA)	93.061,14
SUBTOTAL FPS - MI AGUA V		2.941.939,45
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL (FPS) - MDRyT/PAR II		
1	MEJ. CAMINO VECINAL CHAÑAVI CONCEPCIÓN DE BELÉN (SALINAS DE GARCIMENDOZA)	1.666.048,95
2	MEJ. CAMINO VECINAL QUEWALLANI CHALLACOTA SAN MARTIN (SALINAS DE GARCIMENDOZA)	2.597.975,80
3	CONST PUENTE VEHICULAR Y MEJ. DE CAMINO CAPURA VILLA ESPERANZA (SALINAS DE GARCIMENDOZA)	235.097,41
SUBTOTAL FPS - MDRyT/PAR II		4.499.122,16
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA		
1	PROY. MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS HUAYNA PASTO Y PATA MAYU	932.164,98
2	MEJ. Y AMPL. DEL SIST. DE AGUA POTABLE PARA RECIENTES ASENTAMIENTOS URB. DE LA CIUDAD DE ORURO (APRAUR) - FASE I	3.759.329,28
SUBTOTAL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA		4.691.494,26
UPRE - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA		
1	CONSTRUCCIÓN TEATRO NACIONAL ORURO	6.291.830,45
SUBTOTAL UPRE		6.291.830,45
TOTAL Bs		29.835.805,99





Asamblea Legislativa Departamental de Oruro

caso de que el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro no cumpla con las obligaciones contraídas en el marco del Contrato de Préstamo suscrito con el FNDR, en aplicación al artículo 11 del Decreto Supremo N° 3855.

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA ÚNICA.- Quedan abrogadas y derogadas todas las leyes y disposiciones contrarias a la presente Ley.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental, para fines consiguientes.



Edwin Fuentes Camacho
Asam. Edwin Fuentes Camacho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO



Francisco Calzaya
Asam. Francisco Calzaya
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Oruro.

Es dado en la Gobernación del Departamento de Oruro a los quince días del mes de octubre de dos mil veintiún años.



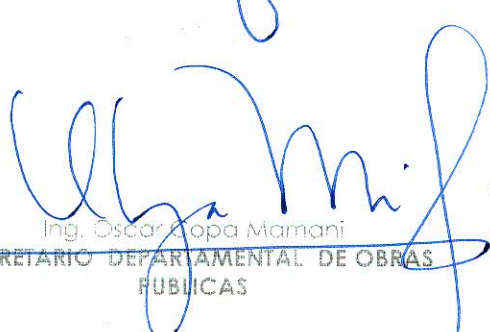

Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO


Sr. Felipe Choque Jarqui
SECRETARIO GENERAL


Ing. Rodón Hernán Flores Quisbert
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

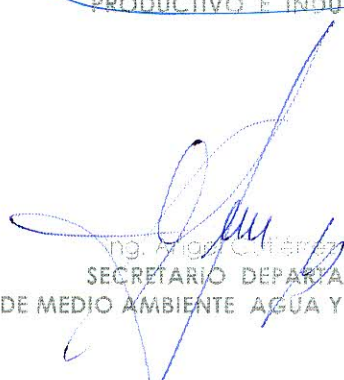

Lic. Henry Ronald Heredia Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS PÚBLICAS


Abg. Vladimir Walter Oquendo García
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ASUNTOS JURIDICOS


Ing. Oscar Copa Mamani
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS
PÚBLICAS


Arq. Ernesto Céspedes Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INDUSTRIA


Sr. Alejandro Escobar Rivera
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MINERIA Y METALURGIA


Ing. Ángel C. Torres Berrios
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA


Abg. Carla Yovanna Álvarez Flores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA


Abg. Miguel Fernando López Pérez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y
TURISMO